



Trujillo, 06 de Enero de 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Informe N° 223-2021-GRLL-GGR/GRI/SGED, de fecha 30 de diciembre de 2021, del Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui Sub Gerente de Estudios Definitivos (e) de la Gerencia Regional de Infraestructura, con el cual alcanza el expediente administrativo para la Actualización y Adecuación del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 2256 EN EL AA.HH. PEDRO ORDOÑEZ LINDO - ALTO PORVENIR, DEL CC.PP. ALTO TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2302495", y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 012-2018-GRLL-GGR/GRI, de fecha 05 de abril del 2018, la Gerencia Regional de Infraestructura APROBÓ el Expediente Técnico para el proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 2256 EN EL AA.HH. PEDRO ORDOÑEZ LINDO - ALTO PORVENIR, DEL CC.PP. ALTO TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2302495", cuyo monto asciende a la suma de S/ 3, 752, 678.14, con un Plazo de Ejecución de 150 (ciento cincuenta) días calendario, con una Modalidad de Ejecución por Contrata a SUMA ALZADA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 080-2020-PCM se aprueba la "Reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; y se dispone la aprobación mediante Resolución Ministerial, por parte de los sectores competentes, de Protocolos Sanitarios Sectoriales para el inicio gradual e incremental de actividades. En el caso de servicios públicos e infraestructura pública, el "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo";

Que, el Decreto Supremo N° 103-2020-EF tiene por objeto "establecer disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, considerando el proceso de reanudación de actividades económicas dispuesto por el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, a través de mecanismos que permitan la implementación de dichas contrataciones de manera ordenada y transparente, incluyendo procedimientos de impugnación y de procedimientos administrativos sancionadores suspendidos como parte de las medidas de prevención dictadas como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19".

Que, el expediente técnico primigenio se aprobó mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°012-2018-GRLL-GGR-GRI** de fecha 05 de abril





del 2018 por un monto de S/. 3'752,678.14 soles al mes de diciembre del 2017, un plazo de ejecución de 150 días calendarios, bajo el sistema de contratación Suma Alzada.

COMPONENTE	MONTO
1. COSTO DE CONTRUCCIÓN POR CONTRATA	S/. 3 668 308.07 soles
2. MÁQUINAS Y EQUIPOS	S/. 64 522.47 soles
3. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES (CAPACITACIÓN)	S/. 19 847.60 soles
TOTAL	S/. 3 752 678.14 soles

Por otro lado, al este haber perdido la vigencia de precios de su valor referencial anteriormente aprobado mediante Acto Resolutivo, la Sub Gerencia de Estudios Definitivos procedió a realizar las siguientes acciones:

- Por medio del **MEMO 000007GRLL-GRI/SGED** de fecha 16 de febrero del 2021, la Jefatura de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos solicita el ESTADO SITUACIONAL de algunos proyectos. Los evaluadores del área remiten la información correspondiente.
- Con el **INFORME 000066GRLL-GRI/SGED** de fecha 16 de febrero del 2021, la Sub Gerencia de Estudios Definitivos SOLICITA AUTORIZACION PARA LA ACTUALIZACION, REFORMULACION Y/O ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS CON ADECUACION DE NORMAS Y LINEAMIENTOS DEL SECTOR SALUD.
- A través del **OFICIO 000247GRLL-GGR/GRI** de fecha 16 de febrero del 2021 la Gerencia Regional de Infraestructura deriva el presente a la Gerencia General Regional.
- Por medio del **MEMO 000160GRLL-PRE/GGR** de fecha 18 de febrero del 2021, la Gerencia General Regional AUTORIZA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS PARA ATENCIÓN DE LO SOLICITADO POR LA GRI, por lo que es la Gerencia Regional de Infraestructura la encargada de solicitar su inclusión en el PMI 2021.
- Con el **INFORME TECNICO 000004GRLL-GRPAT/SGPMI** de fecha 05 de abril del 2021, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones indica la INCORPORACIÓN DE LAS INVERSIONES CUI 2302495, CUI 2320103, CUI 2303059, CUI 2300713, CUI 2188762 A LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 2021-2023.
- Mediante el **INFORME 000151GRLL-GRI/SGED** de fecha 27 de abril del 2021 la Sub Gerencia de Estudios Definitivos SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA a la Gerencia Regional de Infraestructura.
- Finalmente, por medio del **MEMO 000170GRLL-GGR/GRI** de fecha 28 de abril del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura AUTORIZA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.
- Considerando que ya se contaba con un expediente técnico aprobado mediante acto resolutivo en el año 2018 y las nuevas disposiciones ante la pandemia del





COVID-19 se remitió un nuevo requerimiento en merito a la ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO mediante el **OFICIO 000499-2021/GGR-GRI** de fecha 03 de noviembre del 2021, el mismo que dio pie para el inicio de la atención a este requerimiento.

- El **GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD** y la **ARQ. CLAUDIA MARCELA NIETO POLO GARCÍA** con fecha 11 de noviembre 2021 subscriben el **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 184-2021-GRLL-GRCO** para la ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN del Expediente Técnico del proyecto CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 2256 EN EL AA.HH. PEDRO ORDOÑEZ LINDO - ALTO PORVENIR, DEL CC.PP. ALTO TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2302495
- A través de la **CARTA N°008-2021-SGED/CMNPG** de fecha 30 de noviembre del 2021 se remite el Primer y único entregable por la ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN del Expediente Técnico.
- Mediante el **INFORME 000079-2021/GGR-GRI-SGED-MMM** de fecha 09 de diciembre del 2021 la suscrita posterior a la revisión alcanzada anteriormente emite el informe de CONFORMIDAD TÉCNICA, el mismo que se comunica a la Consultora por medio del **OFICIO 000373-2021/GGR-GRI-SGED** de fecha 13 de diciembre del 2021 por parte de la Sub Gerencia de Estudios Definitivos.
- Mediante el **OFICIO 000533-2021/GGR-GRI-SGED** de fecha 20 de diciembre del 2021 se solicita establecer el MONTO, DESAGREGADO Y ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS COMPONENTES DE SUPERVISIÓN DE OBRA (INCLUIDO SUPERVISIÓN PLAN COVID-19) Y EXPEDIENTE DE GESTIÓN del citado proyecto.

Que, a través del MEMORANDO 000024-2021/GGR-GRI-SGED de fecha 01 de diciembre del 2021 se designa a la Arq. María Alejandra Maya Méndez para la consolidación de documentación, evaluación y presentación del expediente técnico final del proyecto, por lo tanto, se remite la **Actualización y Adecuación del Expediente Técnico** para su trámite correspondiente debidamente firmado.

Que, se precisa que se adjunta al Expediente Técnico el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 2256 EN EL AA.HH. PEDRO ORDOÑEZ LINDO - ALTO PORVENIR, DEL CC.PP. ALTO TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD", CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2302495 con su respectivo presupuesto para la ejecución del mismo.

Que, el Sub Gerente de Estudios Definitivos con Informe N° 223-2021-GRLL-GGR-GRI-SGED, de fecha 30 de diciembre de 2021, alcanza el Informe N° 100-2021-GRLL-GGR-GRI-SGED/MMM, suscrito por la evaluadora Arq. María Alejandra Maya Méndez, el mismo que contiene los Requerimientos Técnicos Mínimos actualizados del proyecto, señalado en el visto, con el nuevo presupuesto –





valor referencial, producto del incremento de los componentes Gestión de proyectos y debido a la adecuación de las medidas de prevención y control sanitario frente al COVID-19, por el monto total de S/. 5, 959,880.56 soles; así como también el plazo de ejecución de obra a 150 días calendario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 82-2019-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; la Ordenanza Regional N° 002-2014, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; Resolución Ejecutiva Regional N°1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el “PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO” para el proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 2256 EN EL AA.HH. PEDRO ORDOÑEZ LINDO - ALTO PORVENIR, DEL CC.PP. ALTO TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2302495”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ADECUAR** el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 2256 EN EL AA.HH. PEDRO ORDOÑEZ LINDO - ALTO PORVENIR, DEL CC.PP. ALTO TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2302495”, aprobado con Resolución Gerencial Regional 012-2018-GRLL-GGR/GRI, de fecha 05 de abril del 2018, al “PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO”, debiendo ser anexado al referido expediente técnico.

ARTÍCULO TERCERO. – **INCORPORAR** en el referido expediente técnico los Requerimientos Técnicos Mínimos actualizados, cuyo valor referencial añade nuevo componente: “implementación medidas de prevención y control sanitario frente al COVID-19”:





Presupuesto

Presupuesto 0104121 PLAN COVID 19: "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I. E. N° 2256 EN EL AA. HH. PEDRO ORDONEZ LINDO - ALTO PORVENIR, DEL CC. PP. ALTO TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD"

Cliente GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD Costo al 29/11/2021
Lugar LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19				11,610.02
01.01	OBRAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL INICIO DE OBRA ANTE EL COVID-19				11,610.02
01.01.01	OBRAS PROVISIONALES				4,501.98
01.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	62.30	1.75	109.03
01.01.01.02	LOSA DE CONCRETO $f_c=140$ Kg/cm ² , $e=0.10$ m (COMO PLATAFORMA PARA LAS ZONAS 01, 02 Y 03 PLAN COVID ENTRADA PERSONAL OBRERO	m2	62.30	66.50	4,142.95
01.01.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE AGUA Y LAVADERO PORTATIL	und	1.00	250.00	250.00
01.01.02	MODULOS PREFABRICADOS				2,400.00
01.01.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO DE CONTROL DE VIGILANCIA	alb	1.00	1,200.00	1,200.00
01.01.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MÓDULOS DE TÓPICO	alb	1.00	1,200.00	1,200.00
01.01.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD				2,030.28
01.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA DE SEGURIDAD	m	21.37	1.81	38.68
01.01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE DADOS CON VARA DE MADERA	und	10.00	29.66	296.60
01.01.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARTELES DE SEGURIDAD	und	10.00	169.50	1,695.00
01.01.04	MATERIALES E INSUMOS EN ZONA DE CONTROL PREVIO Y DESINFECCION				1,924.23
01.01.04.01	SUMINISTRO DE TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJO	und	1.00	42.37	42.37
01.01.04.02	SUMINISTRO DE PULSIOXIMETRO	und	1.00	42.28	42.28
01.01.04.03	SUMINISTRO DEL ÁREA DE CONTROL DE DESINFECCIÓN	alb	1.00	522.80	522.80
01.01.04.04	SUMINISTRO DEL ÁREA DE TÓPICO	alb	1.00	144.03	144.03
01.01.04.05	ABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA ZONA DE TRABAJO	mes	5.00	234.55	1,172.75
01.01.05	EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA PREVENIR CONTAGIOS				753.53
01.01.05.01	MOBILIARIO PARA MÓDULOS DE CONTROL DE VIGILANCIA	alb	1.00	221.10	221.10
01.01.05.02	MOBILIARIO PARA MÓDULOS DE CONTROL TÓPICO	alb	1.00	508.98	508.98
01.01.05.03	EQUIPAMIENTO PARA ZONA DE ASPERSORES	alb	1.00	23.45	23.45
	COSTO DIRECTO				11,610.02
	IGV (18.00 %)				2,089.80
	TOTAL INFRAESTRUCTURA				13,699.82

ARTÍCULO CUARTO. – INCORPORAR en el referido expediente técnico los Requerimientos Técnicos Mínimos actualizados, cuyo valor referencial añade nuevo componente: "Gestión y Administración de Proyectos", con un monto de S/ 143,482.22 (ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos con 22/100 soles).

ARTÍCULO QUINTO. – MODIFICAR y ACTUALIZAR el presupuesto valorizado en S/. 3,752,678.14, aprobado en el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 012-2018-GRLL-GGR/GRI, por el presupuesto total de S/. 5, 959,880.56 (cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta con 56/100 soles) para la ejecución del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 2256 EN EL AA.HH. PEDRO ORDOÑEZ LINDO - ALTO PORVENIR, DEL CC.PP. ALTO TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGION LA LIBERTAD, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2302495", con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, sistema de contratación a suma alzada y un valor referencial a noviembre del 2021.





ARTÍCULO SEXTO. – **APROBAR y ACTUALIZAR**, el presupuesto analítico desconsolidado por objeto del gasto, de la meta que se aprueba en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.302495	CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 2256 EN EL AA.HH. PEDRO ORDOÑEZ LINDO - ALTO PORVENIR, DEL CC.PP. ALTO TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD - ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	5,878,933.99
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	COMPONENTE	MONTO S/
1.00	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	5,380,413.57
	INFRAESTRUCTURA	5,237,234.66
	MOBILIARIO	72,790.00
	PLAN DE CONTINGENCIA	56,689.09
	PLAN COVID	13,699.82
2.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	80,946.57
	EQUIPAMIENTO	55,567.55
	MATERIAL EDUCATIVO	25,379.02
3.00	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	171,039.99
	SUPERVISIÓN	171,039.99
4.00	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	164,150.61
	EXPEDIENTE TÉCNICO	138,648.86
	ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	25,501.75
5.00	CAPACITACIÓN	19,847.60
6.00	GESTIÓN DE PROYECTOS	143,482.22
MONTO DE INVERSION	S/.	5,878,933.99





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.302495	CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 2256 EN EL AA.HH. PEDRO ORDOÑEZ LINDO - ALTO PORVENIR, DEL CC.PP. ALTO TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD - ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	4.000017	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN INICIAL
FUNCION	22	EDUCACIÓN
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	5,380,413.57
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	COSTO DE CONTRUCCIÓN POR CONTRATA	5,380,413.57
TOTAL		S/ 5,380,413.57





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.302495	CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 2256 EN EL AA.HH. PEDRO ORDOÑEZ LINDO - ALTO PORVENIR, DEL CC.PP. ALTO TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD - ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000005	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
FUNCION	22	EDUCACIÓN
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	80,946.57
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	MAQUINAS Y EQUIPOS	80,946.57
TOTAL		S/. 80,946.57





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.302495	CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 2256 EN EL AA.HH. PEDRO ORDOÑEZ LINDO - ALTO PORVENIR, DEL CC.PP. ALTO TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD - ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCION	22	EDUCACIÓN
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	171,039.99
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	GASTOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	171,039.99
TOTAL		S/. 171,039.99





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.302495	CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 2256 EN EL AA.HH. PEDRO ORDOÑEZ LINDO - ALTO PORVENIR, DEL CC.PP. ALTO TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD - ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO
FUNCION	22	EDUCACIÓN
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	164,150.61
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	164,150.61
TOTAL		S/. 164,150.61





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.302495	CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 2256 EN EL AA.HH. PEDRO ORDOÑEZ LINDO - ALTO PORVENIR, DEL CC.PP. ALTO TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD - ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000008	CAPACITACION
FUNCION	22	EDUCACIÓN
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	19,847.60
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	CAPACITACIÓN	19,847.60
TOTAL		S/. 19,847.60





PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.302495	CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E. N 2256 EN EL AA.HH. PEDRO ORDOÑEZ LINDO - ALTO PORVENIR, DEL CC.PP. ALTO TRUJILLO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD - ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000016	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
FUNCION	22	EDUCACIÓN
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA/POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	143,482.22
AÑO FISCAL	2021	
ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SGO	Gestor del Monitoreo y Seguimiento	39,000.00
	Asistente Administrativo 1	21,000.00
	Asistente Administrativo 2	18,000.00
	Bienes	9,117.80
SGL	Gestor de la Recepción del Proyecto	12,000.00
	Bienes	974.72
	Gestor de la Liquidación del Proyecto	15,000.00
	Bienes	1,287.34
	Gestor de Liquidación Contable	6,000.00
	Auxiliar Administrativo	5,400.00
LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES Y ESSALUD		15,702.36
TOTAL		S/. 143,482.22





ARTÍCULO SÉTIMO. - **ACUMULAR** la presente resolución a la Resolución Gerencial Regional N° 012-2018-GRLL-GGR/GRI, de fecha 05 de abril del 2018.

ARTÍCULO OCTAVO. - **DEROGAR** aquellas disposiciones contenidas en la Resolución Gerencial Regional N° 012-2018-GRLL-GGR/GRI que contravenga lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO NOVENO. - **PRECISAR**, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, en el presente procedimiento de actualización y adecuación, es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.

ARTÍCULO DÉCIMO. - La ejecución del componente Gestión y Administración de Proyecto queda supeditada a la aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional de la Directiva para la Contratación de personal eventual en el Gobierno Regional La Libertad.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - La Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad verificará el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - **NOTIFÍQUESE** a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión y a la Sub Gerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
ALDO ZAMBRANO MELENDEZ
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

